

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****56****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. Luis Fariñas Matoni, letrado de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección n.º 4 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 72/2023 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de Dña. Francisca Faus Ibáñez contra Star Sport Fitness, S. L., sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

Fallamos

“Desestimamos el Recurso de Suplicación 72/2023, formalizado por la letrada Dña. Elisa Ledesma Rubio, en nombre y representación de Dña. Francisca Faus Ibáñez, contra la sentencia de fecha 23 de octubre 2022, dictada por el Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid en sus autos número Procedimiento Ordinario 20/2022, seguidos a instancia de Dña. Francisca Faus Ibáñez contra Star Sport Fitness, S. L., en reclamación de Cantidad. Confirmamos la sentencia de instancia.

Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Star Sport Fitness, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revisen la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 29 de enero de 2024.—El letrado de la Administración de Justicia.

(03/1.613/24)

